 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small></p> <p>DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.


# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVO RODANTE MECANICO EN LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO

	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

## TABLA DE CONTENIDO

1	ESPECIFICACIONES GENERALES.....	3
1.1	ALCANCE.....	3
1.2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.....	3
1.3	ASPECTOS AMBIENTALES .....	4
1.4	RESPONSABILIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA .....	4
1.5	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS .....	4
1.6	MODIFICACIONES.....	5
1.7	MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA.....	5
1.8	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS .....	6
1.9	MANO DE OBRA .....	6
1.10	CANTIDADES DEL CONTRATO.....	7
1.11	ITEMS MAL EJECUTADAS.....	7
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAPITULO.....	8
3	IMAGEN DE REFERENCIA.....	9
4	LOCALIZACIÓN.....	10

	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

## 1 ESPECIFICACIONES GENERALES

### 1.1 ALCANCE

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objetivo explicar las condiciones y características de los muebles (mobiliario para oficina), así como las constructivas y el empleo de los materiales y equipos para la instalación del archivo rodante en la biblioteca del Congreso. Estas especificaciones técnicas comprenden los requisitos, condiciones y normas que deben cumplir los contratistas durante la ejecución del contrato para el suministro de mobiliario y al mismo tiempo permitir a los supervisores, interventores controlar la calidad y correcta ejecución de cada ítem.

Cualquier detalle que se halla omitido en las especificaciones pero que deba formar parte de cada actividad o ítem contractual, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Los cambios que proponga el contratista deberán ser consultados por escrito al Supervisor y no podrán ejecutarse sin la aceptación escrita de éste. En caso contrario, cualquier trabajo sin previa aprobación escrita por el interventor y/o supervisor, será por cuenta y riesgo del contratista.


Las presentes especificaciones técnicas constituyen un conjunto de instrucciones con validez contractual para el futuro desarrollo del contrato y contienen las condiciones técnicas normalizadas referentes a los materiales y a las unidades de medida incluidas en el documento.

### 1.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Cuando las disposiciones legales vigentes lo exijan, el Contratista deberá redactar un estudio sobre seguridad y salud y elaborar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la aplicación de aquel. En todo caso, el Contratista tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias en todas las instalaciones y en los frentes de trabajo y en las proximidades afectadas salud física y mental de todo su personal, de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular.

El Contratista será el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de medidas de seguridad y salubridad en su ambiente de trabajo.

El Contratista deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones que sobre el tema le suministre el Supervisor. En todo caso, tomará las medidas necesarias para evitar que se enciendan fuegos innecesarios y será responsable de evitar la propagación de los que se pudieran requerirse para la ejecución de las obras, así como de los daños y perjuicios que se pudieran producir a causa de ellos.

	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

### 1.3 ASPECTOS AMBIENTALES


El Contratista está obligado a desarrollar un conjunto de actividades destinadas a fortalecer el conocimiento y el respeto por el patrimonio ambiental. Dichas actividades deberán estar dirigidas hacia su personal técnico que está en contacto permanente con el personal y con el medio ambiente. El contenido de dichas actividades, su cronograma y la metodología de ejecución deberán ser puestos a consideración del Interventor y requerirán de la aprobación de éste para su desarrollo.

### 1.4 RESPONSABILIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

- ✓ Será obligación primordial del contratista ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con el plano de localización y especificaciones.
- ✓ Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, de lo contrario si se presenta la necesidad, deberán hacerse las correcciones después de adelantada la obra. El costo de estas será por cuenta del contratista.
- ✓ Cuando en las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica, se hace con el objeto de establecer estándar de calidad, tipo y características. El contratista podrá usar productos similares, siempre con la aprobación previa del Interventor.
- ✓ Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad, conforme a las especificaciones, planos y anexos.
- ✓ Suministrar el personal competente y especializado para ejecutar, de la mejor forma posible, los trabajos a que hacen referencia las especificaciones, planos y anexos.
- ✓ Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.
- ✓ Una vez finalizada la obra, el contratista deberá elaborar y entregar en original los planos récord de la misma.

### 1.5 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Antes de iniciar el contrato, el contratista y/o sub contratista, debe presentar a la Supervisión un el Plan de Dirección con la información solicitada en la lista de chequeo suministrada por el Senado de la Republica.

	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

El contratista y/o sub contratista, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y un almacén de materiales y herramientas (campamento).

## 1.6 MODIFICACIONES

Todo cambio sugerido por el contratista y/o sub contratista, debe ser aprobado o rechazado por el Supervisor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con el Senado de la República.

De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista y/o sub contratista.

## 1.7 MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción e instalación del archivo rodante, deberán ser aportados por el contratista y colocados en el sitio y/o oficina.

Todos los costos que demanden la compra, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de los mismos.


El contratista deberá suministrar a la Supervisión, con la anticipación debida, las muestras que se requieran y los resultados de pruebas o ensayos que el interventor estime pertinente efectuar para determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado; todo lo cual, será por cuenta del contratista

Cuando el material sea rechazado por la Supervisión, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo. Las partes de la intervención que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas, deberán ser revisadas por la Supervisión, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente.

Si el contratista omitiere este procedimiento, la Supervisión podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista.

Las aprobaciones, por parte de la Supervisión, de los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

En las especificaciones particulares se muestran los materiales a tener en cuenta en el ítem, sin embargo, el proponente deberá tener en cuenta todos los materiales que se requieran para la ejecución correcta del ítem sin costo adicional alguno para la entidad.

	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

## 1.8 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución del contrato deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características del contrato que se ha de ejecutar.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

## 1.9 MANO DE OBRA

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega total del mismo a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.


Cuando a juicio de la Interventoría, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante lo anterior, el Senado de la República se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la Supervisión considera que hay motivo para ello.

Las indemnizaciones que se causaren por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo, corren por cuenta del contratista. Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la Supervisión, deberá ser satisfecho por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido.

Es obligación del contratista suscribir contratos de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la Supervisión copia de esos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el contratista deberá presentar relaciones del mismo con los siguientes datos:

- Nombre

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

- Documento de identificación
- Libreta Militar
- Domicilio
- Certificado Médico (Copia)
- Cargo que desempeña.
- Otros que requiera la Interventoría para poder hacer las respectivas revisiones.

Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras. El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los sub contratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta- son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

#### **1.10 CANTIDADES DEL CONTRATO**


El contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se pacten en el contrato de acuerdo a su modalidad.

#### **1.11 ITEMS MAL EJECUTADAS**

El contratista deberá reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o a la programación, las actividades y/o muebles mal ejecutados.

Se entiende por actividades mal ejecutadas son aquellas que, a juicio de la Supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en este pliego de condiciones.

El contratista deberá reparar o reemplazar los ítems mal ejecutadas dentro del término que la Supervisión le indique. Si el contratista no reparare o cambiara los ítems mal ejecutadas dentro del término señalado por la Supervisión, se podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que se releve al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

 <b>DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.</b>		
	<b>Especificaciones Técnicas</b>		
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.	Aprobado por: D.B.S.

## 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAPITULO


ITEM: 1.1	<b>SUMINISTRO E INTALACION DE ARCHIVO RODANTE MECANICO COMPUESTO POR UNIDADES DE CONSULTA DE (0.46 frente x 2.40 altura x 0.90 profundidad) INCLUYEUERTAS</b>
UNIDAD DE MEDIDA	UND

**Descripción:**

Archivo Rodante unidad de consulta: Puede ser de dos tipos Rodante y Fija: RODANTE: carro móvil elaborado ángulo de 2x1/8 y 11/2" x 3/16" , platina de 1"x 3/16", con sus respectivos sistema antivuelco, ruedas en acero 1020, rodamiento 6002, chumacera en acero de 1" x 1/2" y ejes en acero 14.9mm y riel de piso elaborado en ángulo de 11/2" x 3/16" en forma de l. 2 estantes compuestos por escalerilla en u calibre 14 con sistema de cremallera que permite graduación cada 2,5cm con soporte completos del fondo total del entrepaño en calibre 18, cuenta con 1 piso, 1 techo y 6 entrepaños por estante en lamina cold roll calibre 20 con dobles frontal de 2,5 cm y 5cm en la parte posterior que funciona como refuerzo estructural, incluye 2 refuerzos centrales en forma de v calibre 20. Con capacidad de carga de 100/140kg, y espacio útil para cada nivel de consulta de ,90cm de ancho x,40cm alto x ,40cm fondo. Templetes, elaborados en platina de 1/8" x 3/4" con sus respectivos tensores de nivelación. Frontales y puerta tipo baldosa desmontables e , elaborados en lámina cold roll calibre20, los frontales cuenta con refuerzos laterales en calibre 20 y caja de tracción mecánica que permite accionar el sistema. todo el sistema cuenta con el proceso de limpieza con químicos para desoxidar, desengrasar, fosfática el área de soldadura y posteriormente recubiertos con pintura polvo epoxica aplicada mediante sistema electrostático horneado industrial a 180° bajo cabina para generar un acabado en pintura epoxipoliéster de aplicación electrostática. Las medidas de la UNIDAD RODANTE son 2,40 x 0,86 x 1,05 metros y serían dos unidades de consulta. UNIDAD FIJA; de 2,40 x ,46 x1,05 metros, cuenta con chapa de seguridad y manija para desplazar el sistema, igualmente visor de medidas 0.18x0.11 metros, con protector en acrílico de 3mm, para su marcación respectiva. la lámina del frontal esta micro perforada para permitir circulación del aire. el sistema esta fabricado con materiales de primera calidad sin desperfectos, y ensamblados de tal manera que garanticen estabilidad, rigidez y óptimo funcionamiento en condiciones normales de operación. estos deberán ajustarse a la dimensión, modulación que la entidad asigne y al espacio indicado para la ubicación del elemento. Nota: las dimenciones de las puertas se fabrican en un minimo de 60 cm hasta 75cm y se ajusta dependiendo de las medidas del espacio. Es importante que la unidad de consulta es un sólo estante, en la unidad fija es 1 y en la rodante 2.



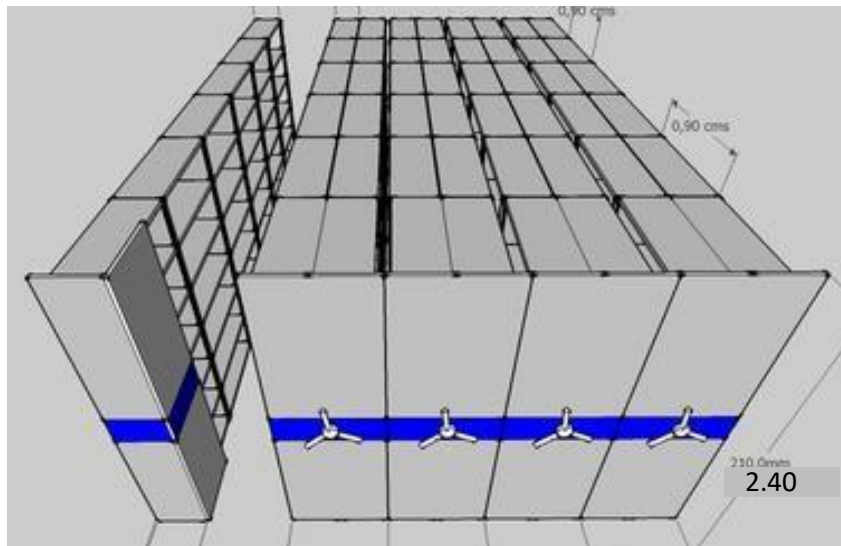
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.
<p><b>Procedimiento de ejecución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Elaboración y presentación de planos técnicos y/o de taller del mobiliario.</li> <li>○ Inspección del área a intervenir</li> <li>○ Instalación y nivelación de rieles para el correcto desplazamiento des sistema.</li> <li>○ Instalación en el área asignada del sistema modular de archivo por la Interventoría y/o Supervisión.</li> </ul>		
<p><b>Medida y pago</b></p> <p>El pago se hará por Unidad (<b>UND</b>). El precio unitario incluirá todos los materiales, mano de obra, equipos, transporte e Instalación y los demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.</p>		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

### 3 IMAGEN DE REFERENCIA

A continuación, se presentan imagen de referencia de los elementos solicitados por la entidad, los cuales deben cumplir con la especificación técnica descrita en el numeral 2 Especificaciones técnicas.

Figura 01 Modulación Archivo




Fuente: <https://metalicasjet.jimdofree.com/archivador-rodante-mec%C3%A1nico/>

Figura 02: imagen de referencia archivo.

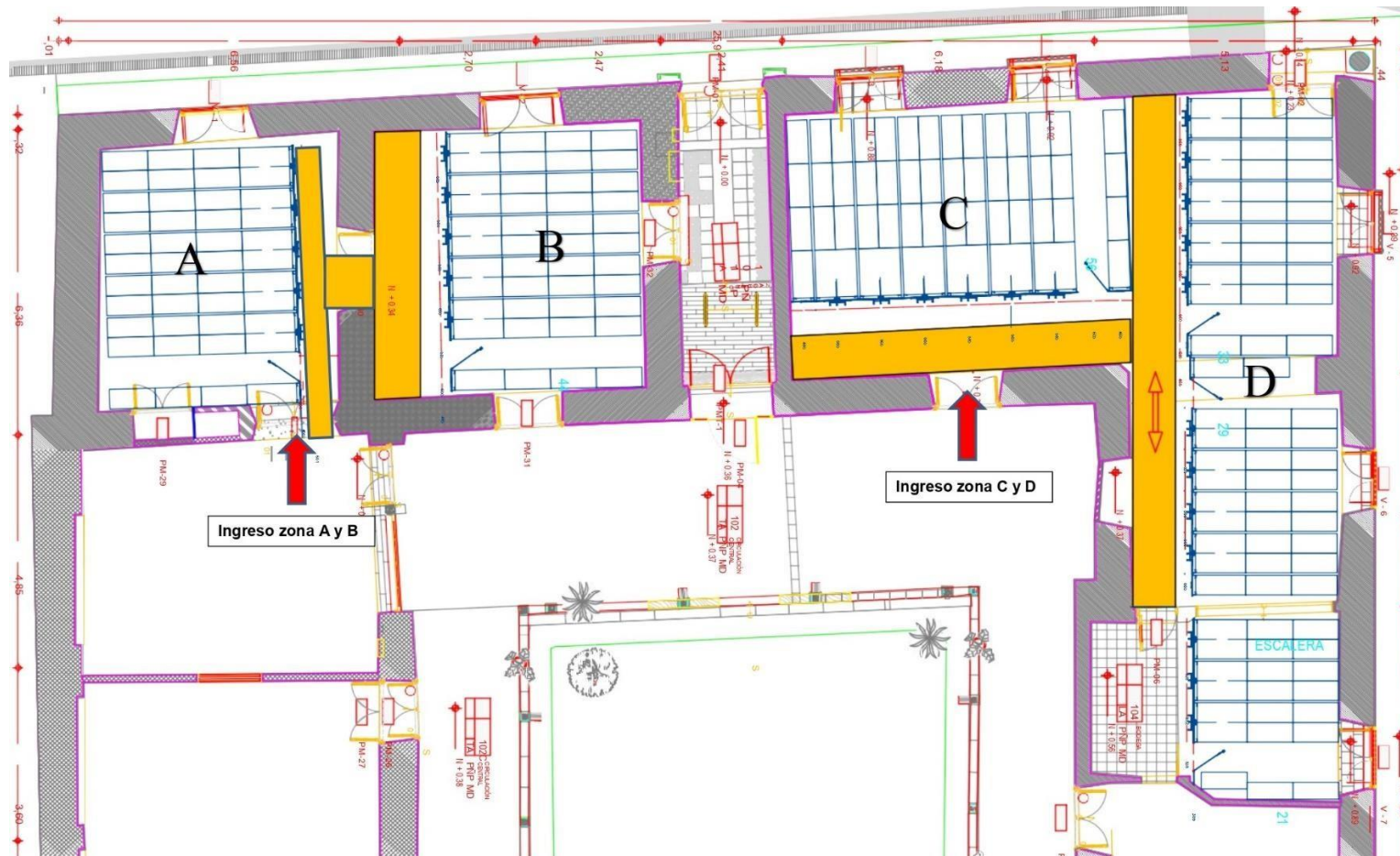


Fuente: <https://www.thebestofficeonline.com/product/944012/archivo-rodante>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVO RODANTE.	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
	Preparado por: D.B.S.	Revisado por: D.B.S.

#### 4 LOCALIZACIÓN

5 Figura 03 Localización del archivo rodante en las instalaciones de la Biblioteca del Congreso



fuelle: La entidad División de Bienes y Servicios